

Podere locales



El municipio ha sido una de las instituciones sobre la que se ha vertebrado la sociedad occidental. En el espacio local ha discurrido la vida cotidiana, se han producido los intercambios y se han levantado los fundamentos económicos y sociales de la comunidad, se han generado las tensiones y las negociaciones diarias entre los vecinos, las elites del lugar han luchado por conseguir y perpetuarse en el poder, se han establecido relaciones con las poblaciones cercanas y con los órganos superiores de la Administración del Estado, etc. Todos y cada uno de esos movimientos y problemas dotan a la realidad local y a sus gobiernos municipales de una dimensión imprescindible para conocer la historia de Andalucía.

La participación de los vecinos en la vida municipal tuvo diversas formas desde la conquista cristiana del valle del Guadalquivir durante del siglo XIII y del Reino de Granada a fines del siglo XV. Son casi ocho siglos en los que los escenarios locales andaluces han sido banco de pruebas de todo tipo de ensayos fiscales, demográficos, familiares, confesionales, autoritarios, bélicos, democráticos, etc. Pero quizás uno de los fenómenos más repetido en los municipios durante este largo periodo ha sido el clientelismo, cambiante según la época.

El contraste entre la práctica clientelar tradicional y la particular la resumió muy bien Alexis Tocqueville en 1856 al explicar el caso francés. La diferencia principal entre los tiempos del Antiguo Régimen y la Francia posterior a la revolución de 1789 era, según Tocqueville, “que el Gobierno vendía por entonces los cargos oficiales, en tanto que ahora los da. Para obtener uno de ellos, un hombre ya no paga en dinero contante, le basta con venderse a sí mismo”. Ya en *La democracia en América* (1840) había tenido la clarividencia de adelantarse a la práctica más extendida entre poderosos y gobernados en las democracias occi-

dentales del siglo XX y XXI: “Mientras los gobernantes de las aristocracias a veces tratan de corromper, los de las democracias demuestran ser ellos mismos los corrompidos. En las primeras, los vicios atacan directamente la moralidad del pueblo, en tanto que en las segundas se ejerce sobre la conciencia pública un efecto indirecto que es mucho más de temer”.

Fue el catedrático granadino de Ciencia Política, José Cazorla (1931-2016), referente de los estudios políticos y sociológicos en Andalucía, quien recordó esas advertencias de Tocqueville al señalar, hace casi tres décadas, el cierto clientelismo en el que se habían instalado los poderes autonómico y locales de nuestra comunidad. El profesor Cazorla subrayaba que lo más significativo de ese clientelismo “es la utilización de fondos públicos y empleos públicos para la prestación de favores como base para la formación de clientelas”. En ese juego Cazorla situó la tentación de prácticas clientelares de los alcaldes de la democracia en los pueblos andaluces como una reformulación de las del cacique de épocas pasadas, al condicionar también la reproducción del trabajo asalariado y la hegemonía del partido político gobernante.

En la actualidad la revolución tecnológica está influyendo en la metamorfosis de las formas y prácticas clientelares. Las nuevas herramientas de comunicación están obligando a un mayor acercamiento de los ayuntamientos a los ciudadanos, para rendir cuentas y ser más transparentes en su gestión. La gran asignatura pendiente sigue siendo la participación ciudadana más allá de las citas electorales, porque sólo construyendo comunidad política desde el municipalismo es posible construir país, de abajo arriba y no de arriba abajo. A fin de cuentas, como dijo Althusius, la política es el arte de asociar a los seres humanos.

MANUEL PEÑA DÍAZ

DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Manuel Jiménez Barrios
Directora gerente: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: Jesús Manuel González Beltrán, Rafael Sánchez Saus, Enrique Soria Mesa, Diego Caro Cancela, Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Mónica Fernández Amador, Juan Campos Carrasco, Jaime Galbarro García, José Quintero González, Guadalupe Carrasco-González, Carlos A. Font Gavira, Antonio Jesús González, Francisco Javier Almarza Madrera, Eva Díaz Pérez, María A. Ibáñez Alfonso, Iván Jurado Revaliente, Manuel Toribio García, Antonio Luis López Martínez, Manuel Peña Díaz y Miguel Mohedano Gallardo.


Diseño: Gomcaru, S. L.
Maquetación y tratamiento de las imágenes: CulBuks
Impresión: Lince, Artes Gráficas, S. L.
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces
 C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
 fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
 andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
 Depósito legal: SE-3272-02
 ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: Detalle de la imagen de la corporación municipal del municipio sevillano de Arahal bajo mazas, tras tomar posesión de sus cargos el 21 de diciembre de 1923. Archivo familiar Camacho Cintado. Cortesía de Alfonso Pereira / Memoria Visual de Arahal.

Fe de erratas: En la primera edición del n.º 58 de *Andalucía en la Historia* el emperador que aparece en la cubierta es Antonino Pio, cuya iconografía guarda enormes similitudes con la de Adriano. Ambos bustos se encuentran en los Museos Capitolinos de Roma.

ecoedición			
Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible			
Impacto ambiental	Apartamiento de recursos fósiles	Huella de CO₂ carbono	 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA reg. n.º: 2017/1135 Más información en: www.ahedicion.es
por producto impreso	0,21 kg petróleo eq	0,61 Kg CO ₂ eq	
por 100 g de producto	0,05 kg petróleo eq	0,14 Kg CO ₂ eq	
% medio de un ciudadano europeo por día	4,75 %	1,99 %	

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.



Centro de Estudios Andaluces
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Merced, dinero, favores y votos. Los gobiernos municipales en Andalucía

6

La significación de los ayuntamientos y/o cabildos municipales a lo largo de la historia viene dada por ser la institución que tiene un contacto más directo con los vecinos, la que regula, desde la cercanía, múltiples aspectos de la vida cotidiana, así como las actividades económicas que se desarrollan en la localidad. Esta relevancia de las competencias concejiles, entre otros aspectos, provoca que la pugna por acceder y obtener el control de los cargos municipales haya sido, bajo diversas fórmulas, una pertinaz constante histórica. Este dossier, coordinado por el catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz, Jesús Manuel González Beltrán, ofrece una perspectiva histórica y social de los gobiernos municipales en Andalucía desde el siglo XII, con las repoblaciones, hasta las primeras elecciones de la actual democracia, en abril de 1979.

El Concejo en la Andalucía medieval

8

Rafael Sánchez Saus

Venta de oficios y ascenso social

14

Enrique Soria Mesa

Innovar sin alterar

18

Jesús Manuel González Beltrán

Del Antiguo Régimen al liberalismo oligárquico

22

Diego Caro Cancela

Los ayuntamientos de la etapa republicana

28

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz

Ayuntamientos en dictadura y en libertad

32

Mónica Fernández Amador

El puerto colombino de Palos de la Frontera

38

La localización de las estructuras originales del puerto histórico de Palos de la Frontera, lugar desde donde partió la expedición colombina en 1492, es un descubrimiento arqueológico de excepcional importancia histórica.

Juan Campos Carrasco

Los monstruos del Siglo de Oro

44

Con la invención de la imprenta se desarrolló un producto editorial de gran impacto: el pliego suelto o relación de sucesos. La mayor parte se dedicó a dar noticia de acontecimientos políticos o religiosos, pero también los hubo dedicados a las historias extraordinarias.

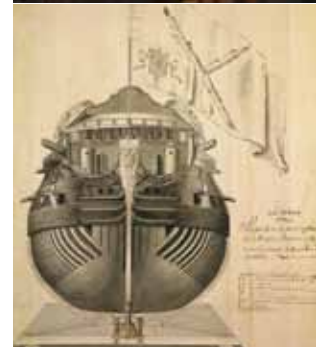
Jaime Galbarro García

El Arsenal de La Carraca

48

El Arsenal de La Carraca nació en San Fernando hace ahora 300 años para cimentar la nueva Armada, ser el centro de las comunicaciones navales con América y convertirse en un complejo fabril vinculado al mar y al ejército.

José Quintero González



Luis Uruñuela, nuevo alcalde de Sevilla. Abril de 1979.



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

De Filadelfia a Cádiz

54

En 1804 Richard Worsen Meade, miembro de una importante familia de mercaderes de Filadelfia, se instaló en Cádiz buscando recuperar la fortuna y el crédito como negociante que había perdido la casa comercial familiar de Filadelfia.

Guadalupe Carrasco-González

Armas nazis durante la Segunda Guerra Mundial

60

La Fábrica de Artillería de Sevilla se hizo eco de los adelantos armamentísticos alcanzados por las potencias del Eje y dedicó varios informes a los avances conseguidos por los alemanes y desarrollados durante la guerra en el campo aeronáutico.

Carlos A. Font Gavira

Garzón y Seán, califas de la fotografía andaluza

64

El florecimiento del turismo en Granada favoreció que en la década de 1880 se instalasen en el interior del recinto de la Alhambra los dos creadores de la fotografía turística: Rafael Garzón Rodríguez (Granada, 1863-1923) y Rafael Seán González (Ciudad Real, 1864-Granada, 1909).

Antonio Jesús González

Secciones

AGENDA 70

PROTAGONISTAS 76

El aviador Henri Tixier

GOOGLE TIME 82

El espejismo de la ciudad arrasada:
Medina Azahara

PATRIMONIO 86

Los jardines andaluces de Forestier

RESEÑAS 92

AVANCE AH 60 98



En un proceso paralelo a la conquista de las tierras andaluzas por los reyes castellanos se va a implantar un modelo de gobierno local que se caracteriza por su pujante autonomía y por la amplitud de competencias que llega a desempeñar. Estas características van a convertir al concejo municipal, al ayuntamiento, en un seductor escenario en el que durante siglos diferentes actores van a querer imponer su protagonismo y hacerse con el control de la institución o intervenir en su gestión político-administrativa.

Linajes familiares solos o conformando bandos; individuos dispuestos a invertir su fortuna en la adquisición de prestigio y poder; monarcas y gobiernos que cambian leyes y normas para beneficiar el acceso o el mantenimiento de determinados sectores o partidos al frente de los ayuntamientos; caciques que movilizan a sus clientelas y paniaguados a fin de

mantener la dominación de “su territorio”; o formaciones políticas que realizan rocambolcos pactos si ello les permite hacerse con el gobierno o mantenerse en el mismo. Según transcurren los tiempos, cambian las formas y los procedimientos, pero se mantiene la misma obsesión, la misma ambición. Estas cuestiones se pueden observar con cierta nitidez en las distintas aportaciones que conforman el dossier que aquí se presenta.

En las ciudades realengas andaluzas, durante los últimos siglos medievales, se llegó a un acuerdo tácito entre la Monarquía, que impone al frente del ayuntamiento al corregidor, y las oligarquías locales, que acaparan los cargos del cabildo y monopolizan, de hecho, el gobierno municipal. Y ello, como plantea Sánchez Saus, no sin discordias que se reflejan en la presencia y contienda de los bandos, encabezados por casas nobiliarias, reacias a perder protagonismo, o por clanes familiares, que intentan imponer su supremacía social y económica.

Ser regidor se convierte en un deseo que, una vez alcanzado, será necesario convertir en hereditario, en una distinción familiar. Para



Merced, dinero, favores y votos

Los gobiernos municipales en Andalucía (1225-1979)

COORDINADO POR: JESÚS MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AH
ENERO
2018
7

ello la mejor opción era comprar los cargos en propiedad, algo que van a permitir las enajenaciones que inicia Carlos I en 1543 y que seguirán hasta avanzado el siglo XVII. Estas ventas, como señala Soria Mesa, abrieron las puertas de los concejos a grupos hasta entonces postergados, que hacen valer su poder económico. Pero también a sectores con exclusión social por motivos étnico-religiosos, tales como moriscos y judeoconversos, y ello a pesar de la existencia de filtros como los estatutos de limpieza de sangre.

En estos ayuntamientos cerrados y con regidurías hereditarias se van a introducir, durante el reinado de Carlos III, unos nuevos cargos cuya principal característica es la vía de acceso empleada: la elección popular. Se trata de los diputados del común y del síndico personero del público, cuya implantación nos comenta González Beltrán. Esta medida reformista pretendía una renovación de los cabildos, involucrar a grupos excluidos y mejorar la gestión municipal en asuntos tan significativos como el abastecimiento y la fiscalidad. El resultado, por múltiples motivos, no fue el esperado, pero, al menos, activó aspectos como la participación activa en la política

local, la pulcritud en las cuentas municipales y la lucha jornalera por la tierra.

La Constitución de 1812 abre un nuevo periodo para los gobiernos municipales en los que las palabras clave serán libertad e igualdad. Libertad para votar, aunque habrá que esperar a 1868 para que el sufragio universal masculino se aplique por primera vez, y a 1890 para su implantación definitiva. E igualdad, entre los individuos y, significativo, entre los ayuntamientos, al homogeneizarse el modelo organizativo por el que se regían. Pero la política municipal en este siglo XIX, como bien expone Caro Cancela, estuvo supeditada a los vaivenes de la política nacional, con la alternancia de partidos. Y, además, al fenómeno del caciquismo, con sus largos tentáculos de relaciones de patrocinio y clientelismo, capaces de distorsionar elecciones.

La Segunda República es un periodo que viene marcado, como señala Quirosa-Cheyrouze, por las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y que producen la caída de la Monarquía y la proclamación de la República. Durante todo el periodo republicano no volvieron a celebrarse sufragios municipales, alterándose la composición de los ayuntamientos por mandato de los gobernadores provinciales o por el ministro de gobernación, según la tendencia política de los mismos. En la zona republicana, durante la guerra, los ayuntamientos tuvieron que compartir su autoridad o someterla a las agrupaciones y comités obreros.

Durante el franquismo existió una "democracia orgánica", en la que los cabezas de familia varones (y desde 1968 las mujeres) podían elegir a los concejales del llamado tercio familiar, siendo el alcalde designado por el gobernador civil o, en las capitales de provincia, por el ministro. Cuando llegó la democracia, explica Fernández Amador, las elecciones municipales, con sufragio universal, no se celebraron hasta 1979, tras aprobarse la Constitución. Al parecer, el miedo a un nuevo 14 de abril fue la causa. En Andalucía el pacto de izquierda poselectoral entre PSOE, PCE, PTA y PSA, permitió que la mayor parte de las ciudades fueran gobernadas por estos partidos. ■



Desfile de los caballeros veinticuatro del Cabildo de Sevilla en la procesión del Corpus de 1747.